



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 01128 00**

Al encontrarse cumplidos los requisitos, se dispone que por secretaría se remita el expediente de la referencia a los juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bogotá, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE ¹,

Firmado Por:

**Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal**

¹Decisión anotada en el estado N° 066 de 13 de junio de 2022.

Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40389172b837fe9e079040c462ad06293f57f4f36071832995690e3f5b5f27db**
Documento generado en 10/06/2022 10:55:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>